



Gobierno del Estado de Baja California  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del  
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. OM-CESPM-002-17  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, CUSTODIA Y  
PROCESO DE VALORES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
MEXICALI"

SESION DEL ACTO DE FALLO TECNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 13 de febrero de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CESPM-002-17, referente a la "Contratación del Servicio de Recolección, Traslado, Custodia y Proceso de Valores de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPM-002-17, para la "Contratación del Servicio de Recolección, Traslado, Custodia y Proceso de Valores de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación documental
<b>SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V.</b>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad del <b>Paquete Único</b> objeto de la presente licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<b>TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES DE TIJUANA, S.A. DE C.V.</b>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad del <b>Paquete Único</b> objeto de la presente licitación, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación, en relación con lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de la presente Licitación <b>Especificaciones Técnicas</b>, se solicita entre otros lo siguientes requisitos:</p> <p><b>Se entiende por Mazo:</b> Se comprende por la cantidad de <b>10 fajillas</b> de 100 billetes</p> <p>Y como resultado del análisis cualitativo de la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que éste <b>describe la especiación técnica incorrecta ya que señala en su propuesta técnica lo siguiente:</b></p> <p><b>Se entiende por Mazo:</b> Se comprende por la cantidad de <b>0 fajillas</b> de 100 billetes.</p>

	<p>Incumpliendo así con lo solicitado en la Bases de la presente Licitación, ya que es importante señalar que la cantidad de mazos es para determinar la base de costo para selección y verificación de billetes.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 30 fracción II último párrafo y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, lo establecido en las Juntas de Aclaraciones realizadas, en relación el punto 3.1 Especificaciones Técnicas, 8.1 inciso A), y 20.1 de las Bases de Licitación, se <b>desecha su propuesta para el paquete único</b></p>
--	--

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01- OM-CESPM-002-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se aceptan la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante, **TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**, no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo las Propuesta Económica del licitante cuyas Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V.	Propuesta Mensual \$137,603.43 M.N. Mas 16 % IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V.	presento	presento

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

02-OM-CESPM-002-17.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante participante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos M) y N) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la página 19 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II, Inciso c) del Reglamento de la citada Ley, el "Comité de Adquisiciones" señala las **09:00 horas del día 17 de febrero de 2017** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPM-002-17**, referente a la **"Contratación del Servicio de Recolección, Traslado, Custodia y Proceso de Valores de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali"**, quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno, con fundamento  
en el Artículo 13 último Párrafo inciso C) del Reglamento de la  
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el  
Estado de Baja California

**"VOCAL"**



**ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ**

En representación del Departamento de  
Administración de la Oficialía Mayor

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**



**MARTHA ANTONIA VALDEZ GODINA**

En representación de la Comisión  
Estatad de Servicios Públicos de Mexicali

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**



**PEDRO RAZO ARRELANO**

En representación de la Comisión  
Estatad de Servicios Públicos de Mexicali

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**



**JORGE R. RAMIREZ DOMINGUEZ**

En representación de la Comisión  
Estatad de Servicios Públicos de Mexicali

**"OFICIALIA MAYOR"**

**OFICIALIA MAYOR**



**MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO**

Dirección de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno

**LICITANTES:**

EMPRESA: TRASLADO Y CUSTODIA DE VIDEOS DE TIJUANA S.A. C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: GUSTAVO LARA GUTIERREZ

FIRMA: 

EMPRESA: Servicio Por Americano de Protección SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Nelson Janet Beltrán Rojas

FIRMA: 



# ANEXOS

